



INTEP

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
DE ROLDANILLO, VALLE

Informe sobre la implementación del protocolo para la prevención, detección y atención de casos de discriminación, violencia sexual y todas aquellas violencias basadas en género del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP

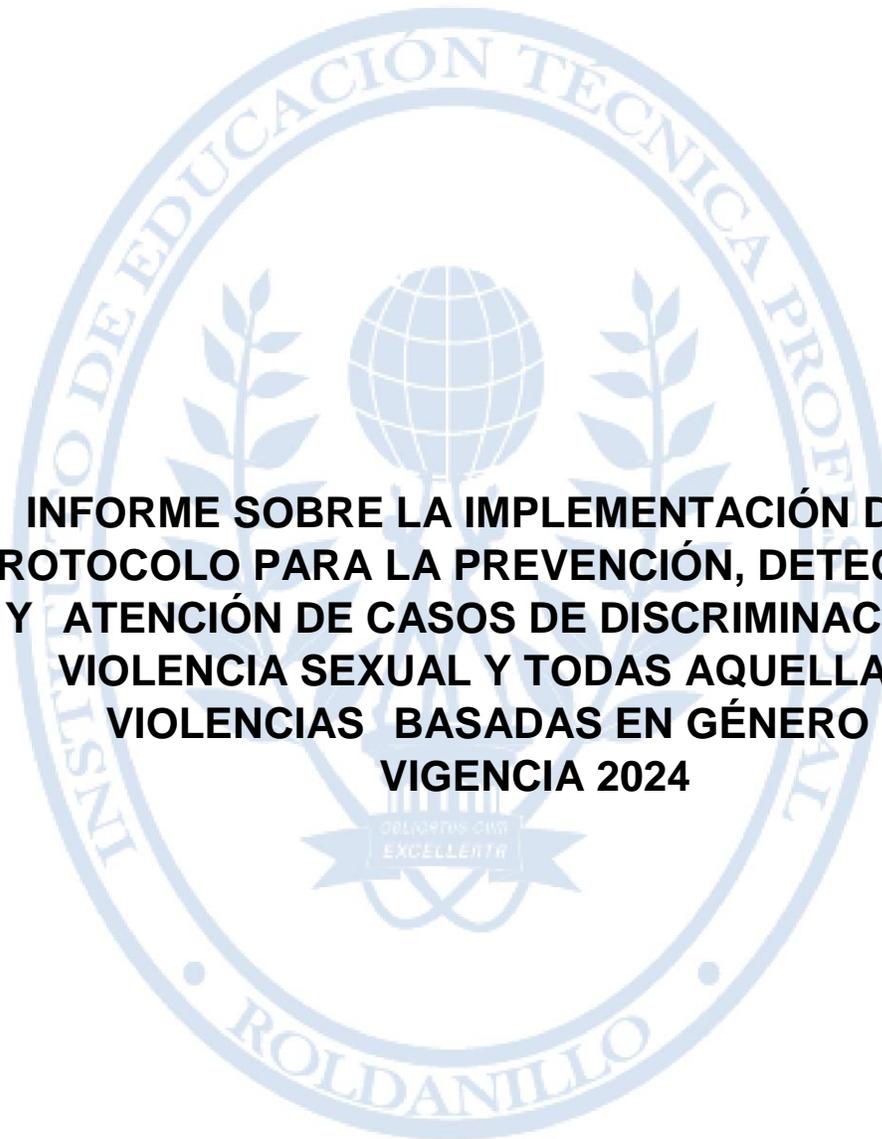
Vigencia 2024

Resolución 2282 de 2022.

Secretaría General – Bienestar Institucional

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP**

**INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN
Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN,
VIOLENCIA SEXUAL Y TODAS AQUELLAS
VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO
VIGENCIA 2024**



BIENESTAR INSTITUCIONAL DICIEMBRE, 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. FASE DIVULGACIÓN.....	5
1.1. Jornada de inducción.....	5
2. FASE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO.....	7
2.1. Acciones pedagógicas, preventivas y de sensibilización.....	7
2.2. Capacitaciones al talento humano.....	12
3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO VBG.....	13
3.1. Casos atendidos.....	13
3.2. Alcance.....	13
3.3. Metas.....	14
Anexos.....	14

INTRODUCCIÓN

El protocolo tiene por objeto adoptar los lineamientos y medidas para identificar, prevenir y sancionar aquellas conductas que impliquen discriminación o violencia basada en género y los casos de acoso sexual. De igual manera, la definición de la ruta de atención de las personas afectadas por hechos de ese tipo, para procurar el restablecimiento de sus derechos.

Como Institución Educativa, el INTEP tiene la responsabilidad de formar ciudadanos íntegros y respetuosos de los derechos humanos. En este sentido, la prevención de la violencia de género se erige como una prioridad fundamental.

El presente documento presenta los resultados de las acciones llevadas a cabo por el equipo psicosocial en la vigencia 2024, con el fin de promover un

ambiente educativo libre de violencia y discriminación, donde todos los miembros de nuestra comunidad se sientan valorados y respetados.

Para el desarrollo del presente informe se tiene en cuenta el plan de trabajo 2024- 1 y 2024-2 aprobados por el Rector y Secretario general de la Institución, el cual está diseñado para ser desarrollado en 3 fases:

FASE	OBJETIVO	INDICADORES
1. DIVULGACIÓN	Socializar con la comunidad académica del INTEP, protocolo para la prevención, detección y atención de casos de discriminación, violencia sexual y todas aquellas violencias basadas en género.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de personas informadas. (asistencias) • Cantidad de mensajes por cada mecanismo de difusión. (certificado de publicidad)
2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO	Desarrollar estrategias encaminados a la generación de una cultura responsable y respetuosa de la diversidad, que promueva la	<ul style="list-style-type: none"> • N° de personas que participan en las acciones de prevención. (asistencias) • .N° de personas que participan en
	participación y la inclusión de grupos comúnmente discriminados.	<ul style="list-style-type: none"> □ capacitación y formación. N° de personas de la comunidad educativa que reportan o denuncian afectación por acoso y/o discriminación o cualquier forma de VBG por sexo, desagregado en los grupos de interés (funcionarios, estudiantes,

<p>3.</p> <p>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO VBG</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes periódicos sobre las acciones, de detección, prevención y atención que se han realizado. • Promover y difundir los conocimientos e investigaciones realizadas sobre el acoso sexual y violencias basadas en género dentro de la comunidad académica. 	<p>□</p> <p>Número de personas víctimas que recibieron atención en la activación de la Ruta</p>
--	---	---

A continuación, se detallan los resultados obtenidos de acuerdo con las fases establecidas:

1. FASE DIVULGACIÓN

1.1. Jornada de inducción

La jornada de inducción es un proceso que se realiza con el fin de dar a conocer a los estudiantes los aspectos académicos y reglamentarios de la institución, así como los diferentes servicios y programas que desarrolla el área de permanencia estudiantil, con el fin de incidir en la retención de estudiantes, así como en el fomento de la creación de ambientes seguros, libres de comportamientos que atenten contra la integridad de los miembros de la comunidad académica. Es por esto que la inducción es un espacio propicio para compartir a los estudiantes de primer ingreso al INTEP *el protocolo para la prevención, detección y atención de casos de discriminación, violencia sexual y todas aquellas violencias basadas en género (resolución 2282 de 2022)*.

Para el desarrollo de la inducción se realizó una aproximación conceptual del tema, así como parte del marco normativo sobre el cual se sustenta el protocolo.

Se compartió a los estudiantes la herramienta '*violentómetro*' un material gráfico y didáctico que contiene una clasificación de las diversas manifestaciones de violencia en pareja, que se encuentran ocultas en la

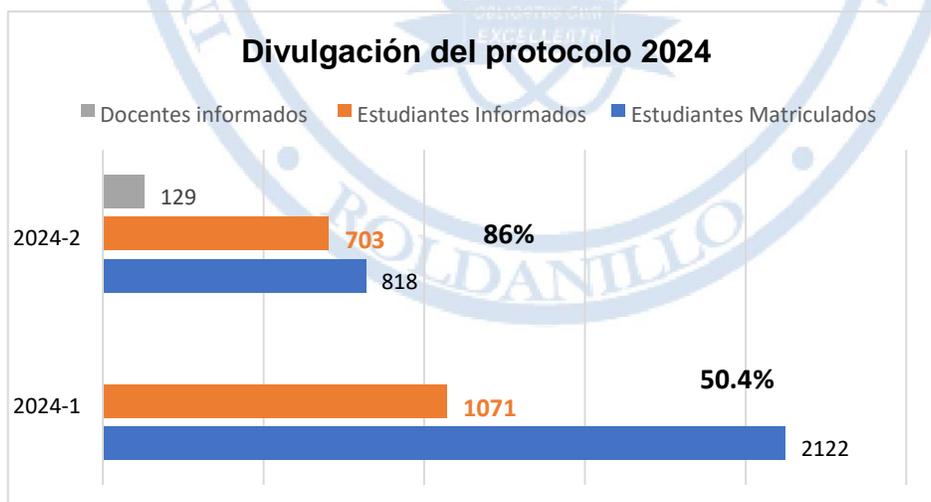
vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen. Finalmente, los estudiantes se dividieron en subgrupos con el fin de brindar ideas a lo contemplado en el artículo 1 de la ley 21.369 '*construir espacios seguros y libres de acoso, violencia y discriminación de género para todas las personas que se relacionen en comunidades académicas o educativas de educación superior*' el cual se planteó en forma de pregunta.

En el periodo académico 2024-2 se modificó la dinámica grupal, realizando a los aspirantes las siguientes preguntas que invitan a la deconstrucción de estereotipos y actitudes sexistas que se viven en nuestra sociedad:

- *¿Cómo me posiciono ante los estereotipos sexistas y ante la violencia de género?*
- *¿Sabrías detectar un caso de violencia de género?*
- *¿Qué señales de alerta podríamos detectar en la víctima?*
- *¿Qué señales de alerta podríamos detectar en el agresor?*
- *¿Cómo sería una relación de pareja sana?*
- *En caso de conocer una situación de violencia de género, ¿lo denunciarías? ¿por qué?*

La participación activa de los estudiantes en las actividades de prevención de violencia de género demuestra la efectividad de estas iniciativas. Es fundamental continuar implementando estrategias innovadoras que desafíen los estereotipos de género y promuevan una cultura de igualdad y respeto, contribuyendo así a la reducción de la tolerancia social hacia todas las formas de violencia.

A continuación, se detalla el alcance de dicha actividad por periodos académicos:



Estudiantes matriculados en primer semestre. fuente registro y control 2024.

Como se puede apreciar el grafico anterior en el año 2024 se socializo el protocolo de prevención de violencia basa en genero a 1903 personas, de las cuales el 93% corresponde a población estudiantil y el 7% a los funcionarios y docentes de la comunidad académica.

Al realizar un análisis comparativo entre el número de estudiantes matriculados en el primer semestre y aquellos que recibieron información sobre el protocolo de prevención de VBG, se evidenció una cobertura del 50.4% para el 2024-1 y del 86% para el periodo 2024-2.

Nota: las evidencias como listados asistencia y actas reposan en la oficina de Bienestar institucional.

2. FASE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

Nuestra institución ha desarrollado e implementa un conjunto de estrategias integrales para prevenir, detectar, atender y sancionar el acoso sexual y la violencia de género. Estas iniciativas buscan fomentar una cultura de respeto y equidad, sensibilizando a toda la comunidad académica sobre la importancia de los derechos humanos y proporcionando herramientas para identificar y responder a situaciones de violencia.

A continuación, se presentan las estrategias clave que conforman el eje central de nuestras acciones para erradicar la violencia de género y garantizar un entorno seguro para toda la comunidad.

2.1. Acciones pedagógicas, preventivas y de sensibilización

ACCIONES PEDAGÓGICAS Y DE SENSIBILIZACIÓN – PROTOCOLO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO 2024-1		
ACTIVIDAD	MUNICIPIO	N° PARTICIPANTES
Campaña somos tu voz (implementación protocolo VBG)	Roldanillo	54
Campaña somos tu voz (implementación protocolo VBG)	Vijes	44
Campaña entre todos nos cuidamos (implementación del protocolo VBG)	Cali	423
Campaña conmemoración día de la mujer y prevención de violencia de genero	Dagua	32

campana soy color, soy vida (implementación protocolo VBG)	Yumbo - Articulación	115
Campaña 'escena del crimen' exposición de fotografía	Roldanillo	222
Campaña prevención de violencia de genero	Dapa	115
Campaña prevención de violencia de genero	Dagua	29
Campaña prevención de violencia de genero	Ginebra	190
Campaña prevención de violencia de genero	Guacarí	430
Socialización ruta de atención para víctimas de VBG - Secretaria de salud municipal	Roldanillo	34
TOTAL POBLACIÓN PARTICIPANTE		1688

Fuente: Equipo psicosocial área Permanencia y Graduación estudiantil, 2024

Alcance divulgación por medios digitales 2024- (redes sociales, pagina web, Youtube):

Contenido	Medio	Alcance	Enlace
Socialización ruta de atención para víctimas de VBG - Secretaria de salud municipal	Facebook INTEP	1249 visualizaciones	https://www.facebook.com/share/15NmVZf2u/?mibextid=wwXlfr
Video estudiantes #8M: campana somos tu voz	Facebook INTEP	647 interacciones	https://www.facebook.com/share/v/1BBkqZMg9Z/?mibextid=wwXlfr
Alcance total		1896	

Fuente: Proceso Estratégico de Comunicación y Mercadeo P-03, 2024

ACCIONES PEDAGÓGICAS Y DE SENSIBILIZACIÓN – PROTOCOLO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO 2024-2		
ACTIVIDAD	MUNICIPIO	Nº PARTICIPANTES
Tema: "roles de género" dirigido en acompañamiento de la Secretaría de salud del Municipio	Articulación yumbo	41
Taller tipos de violencia y rutas de atención.	Articulación Riofrío	30
Campaña 'Igualdad para todos'		114
Conferencia 'Quiéreme bien' (buen trato en las relaciones de pareja)	Roldanillo	36
Taller Estereotipos de género	Buenavista	10

*Stand informativo: <i>Desafiando la violencia: un llamado a la acción</i> * Canción: <i>Sin miedo</i> de Quintana. * Obra de teatro: " <i>Ni uno más</i> ", * Obra de teatro: " <i>La violencia no tiene género</i> " El amor no es dolor * Obra de teatro " <i>el amor no lastima</i> ". * Stand informativo <i>La voz de los inocentes</i> , Ciclos de violencia de género.	Cali	453
<i>Ruta de atención y tipos de violencia</i>	Dagua	21
Campaña VBG ' <i>un llamado a la acción</i> '	Versalles y el Dovio	30
Cine Para Todos ESTRENO 2024/ MEJOR PELÍCULAS DE ACCIÓN <i>SÍNDROME DE VICTIMA</i> .	Ginebra y Guacarí	490
Taller <i>tipos de violencia de género</i>		34
Capacitación en <i>Primeros auxilios psicológicos en casos de violencia basado en género</i>	Riofrío	15
Socialización <i>rutas de atención de violencia de genero.</i>		12
Actividad ' <i>un llamado a la acción</i> ' donde se entrega un acróstico relacionado a la violencia de género.	Obando	12
Campaña ' <i>comunicación asertiva y derechos</i> ' con PIC municipal	La Victoria	60
Campaña de prevención contra la violencia de género. Tema: " <i>amor del bueno</i> " en acompañamiento de la Secretaría de salud del Municipio	Vijes	50
Actividad sensibilización e identificación de <i>micro violencias dentro de relaciones de pareja.</i>		43
Actividad prevención: <i>Identificación y representación de tipos de violencias:</i>	Restrepo	70
Campaña ' <i>comunicación asertiva y derechos</i> ' con PIC municipal	La unión	55
Campaña <i>Generación Igual.</i>	Toro	16
TOTAL POBLACIÓN PARTICIPANTE		1592

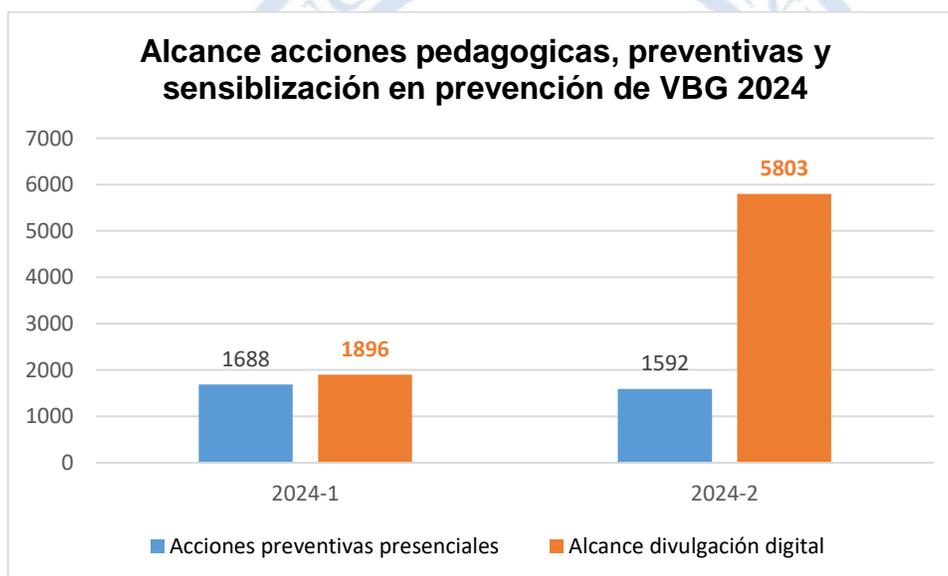
Fuente: Equipo psicosocial área Permanencia y Graduación estudiantil, 2024

Alcance divulgación por medios digitales 2024-2 (redes sociales, pagina web, Youtube)

Contenido	Medio	Alcance	Enlace
Folleto para Fomentar el estudio y conocimiento de los derechos de las víctimas de VBG.	Página Web Facebook	519 972	https://intep.edu.co/Es/informacion/Dependencia.php?idDependencia=6&idMenuDependencia=455 https://www.facebook.com/intep.edu.co/posts/pfbid02SLgCVZPLpTWm677JrocWCagyGNx2RbhjGYqV1vR1oJPaE9WCrdPjCFFfshWbSt5AI
Videos realizados por los estudiantes #NoGeneroViolencia: 1. Violencia en espacios educativos 2. Violencia en el entorno familiar 3. Equidad de genero 4. Violencia en las relaciones de pareja	Facebook	575 696 514 224	1. https://www.facebook.com/intep.edu.co/posts/pfbid0P8aq6fre9gqimSVnCrGpNcyooGyErRWZiYF3JWa5wyj2XXzV5UhyDcWEHqcrQUyNI 2. https://facebook.com/intep.edu.co/videos/481628418033045/ 3. https://facebook.com/intep.edu.co/videos/485780074434759/ 4. https://www.facebook.com/intep.edu.co/posts/pfbid0sft6GWNfSxL38cvSs6woZD55woCDL2KNFwK9QGqMYwVan3mRwCDwnpa3u4BigTTNI
Publicación de Campaña 'comunicación asertiva y derechos' con PIC municipal	Facebook	674	https://www.facebook.com/intep.edu.co/posts/pfbid0aXdfDRGTa6MBYQzuriPMuryvNea49CeguQtKVmu9gt9ca2raFXyEcMe9Y4AS2q1il
acróstico para la Prevención de la	Facebook	686	https://www.facebook.com/intep.edu.co/posts/pfbid0tNBQXHsW1pjH95ELFrADjMXesNxP5ktZF6PqLHQxDkMp8JaoMH3xc6Qe5NQHiTgal
Violencia basada en Género INTEP			5ELFrADjMXesNxP5ktZF6PqLHQxDkMp8JaoMH3xc6Qe5NQHiTgal

Publicación campañas sede Cali	Facebook	635	https://www.facebook.com/intep.edu.co/posts/pfbid031PKC9cd9YbdeNtt3MKnkveipoGiTZ2CMqXbL6h3QdxxNrX6fRbNrVB22we4oNzyxl
"Ni con el pétalo de una rosa", 25 de noviembre Día Internacional de la NO violencia contra la Mujer,	Facebook	308	https://www.facebook.com/intep.edu.co/posts/pfbid0Gk9FBzA1H79uFuuiiqYz997RT2ZfYsYZZ4fBPgt9S864M6P4V9XMJbCiWZb75DWBI
Alcance total		5803	

Fuente: Proceso Estratégico de Comunicación y Mercadeo P-03, 2024.



El protocolo institucional de violencia basada en género ha demostrado un alcance significativo, impactando a un total de 10,979 personas.

Las redes sociales han sido un aliado fundamental para ampliar el alcance de las acciones de prevención y sensibilización. Gracias a las 7,699 personas alcanzadas a través de las publicaciones en la página institucional y redes sociales, se ha logrado visibilizar el tema de la violencia de género y generar un debate constructivo en la comunidad. Sumado a las 3,280 participaciones presenciales, se ha consolidado una estrategia de comunicación integral que ha contribuido a transformar las actitudes y comportamientos en torno a la violencia basada en género.

Como evidencia del alcance de estas acciones, se anexan fotografías de las actividades realizadas. Asimismo, las asistencias y actas correspondientes a cada evento se encuentran debidamente registradas y resguardadas en las oficinas de Bienestar Institucional.

2.2. Capacitaciones al talento humano.

Los encuentros realizados con el comité laboral y docentes tuvieron como objetivo principal dar a conocer y actualizar los lineamientos institucionales del protocolo de prevención de violencia basada en género y establecer una ruta clara de atención para los casos detectados. A través de esta iniciativa, se buscaba sensibilizar a los miembros del comité y docentes sobre la importancia de prevenir y erradicar este tipo de violencia en el INTEP, así como fortalecer su capacidad para responder de manera adecuada ante situaciones de riesgo.

En la siguiente tabla se detallan las actividades realizadas en el año 2024:

Actividad	Periodo académico	Población	N° Participantes
Socialización protocolo prevención de VBG	2024-1	Comité de convivencia laboral	9
	2024-2	Docentes de todas las unidades	129
Actualización normatividad y lineamientos para atender casos VBG	2024-2	Directores y coordinadores de unidad, Coordinadores articulación Equipo psicosocial	23
Total			161

La participación activa de los funcionarios fue fundamental para lograr un diálogo abierto y constructivo sobre esta problemática. Durante los encuentros, se enfatizó la responsabilidad compartida de crear un entorno seguro y respetuoso para todos los miembros de la comunidad educativa. Además de brindar información detallada sobre el protocolo, se realizaron dinámicas y ejercicios prácticos para fortalecer las habilidades de los participantes en la identificación de señales de alerta y en la implementación de las medidas de protección establecidas.



3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO VBG

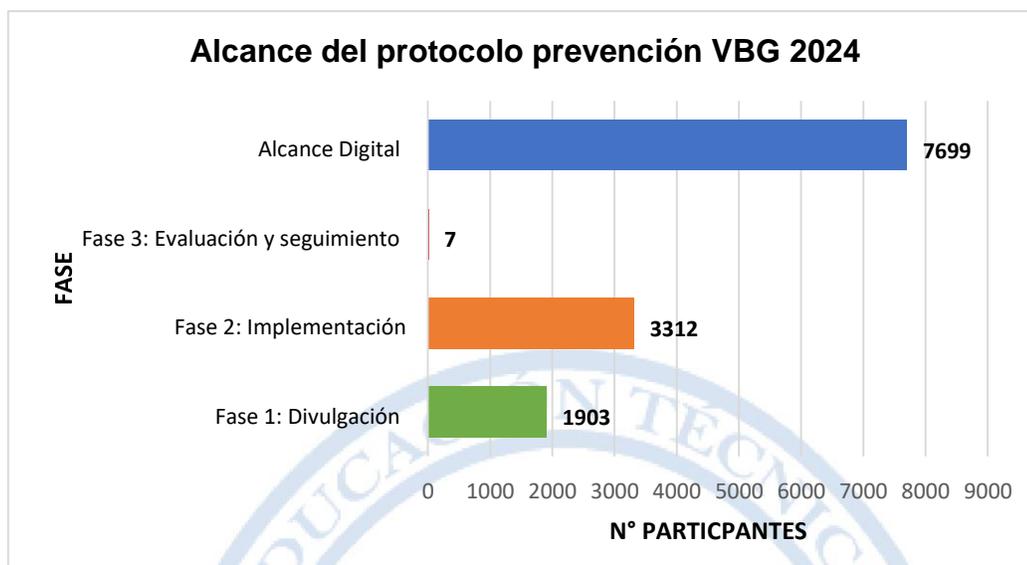
3.1. Casos atendidos

En el periodo 2024, se activaron los protocolos de atención para 7 casos reportados en el marco de violencia basada en género, brindando a las personas afectadas asesoramiento legal y acompañamiento psicológico.

Gracias a la implementación efectiva del protocolo, se logró una resolución satisfactoria de los casos y se reforzó el compromiso de la institución con la creación de un entorno libre de violencia.

Nota: El detalle del trámite adelantado y procedimiento adoptado de cada caso, así como el estado actual, reposa en la oficina de bienestar institucional.

3.2. Alcance



Como se evidencia en el gráfico anterior, hubo una amplia participación de la comunidad académica, cumpliendo con lo establecido en el plan de trabajo y teniendo en cuenta los resultados del instrumento diagnóstico realizado en el año 2023; durante esta vigencia se han logrado avances significativos en la sensibilización y prevención de esta problemática. Los 30 talleres de sensibilización realizados, han contribuido a generar un cambio cultural notable. Asimismo, la atención integral brindada a los 7 casos reportados ha demostrado la eficacia de la ruta de atención.

3.3. Metas

Es importante reconocer que aún persisten desafíos, como la necesidad de fortalecer la formación continua del personal. Para el próximo año, se propone la creación de una red de apoyo entre pares y la realización de investigaciones cualitativas para fomentar una comprensión más profunda y contextualizada de la violencia de género. Se recomienda mantener las acciones de sensibilización y capacitación con el fin fortalecer los mecanismos de denuncia y atención a las víctimas. Finalmente, es necesario conocer la percepción de la comunidad académica frente a las acciones tomadas para implementar el protocolo, por lo cual se realizará una encuesta que cumpla dicho objetivo.

Anexos



APRECIADO ESTUDIANTE, PARA INICIAR
TU PROCESO DE FORMACIÓN
NO OLVIDES ESTAS FECHAS:

Inducción

Martes, 6 de febrero de 2024

9:00 a.m. - 12:00 p.m.
Intervención de Rectoría,
Vicerrectoría, Unidades Académicas,
Registro y Control, Créditos y Webmaster.

Miércoles, 7 de febrero de 2024

9:00 a.m. - 12:00 p.m.
Información de los servicios de Bienestar Institucional.
Socialización Protocolo VBG (Violencia Basada en Género).
2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Taller de motivación (Intervención Estudiante y/o
Egresado)
Taller sobre el Reglamento Estudiantil

Aula familiar

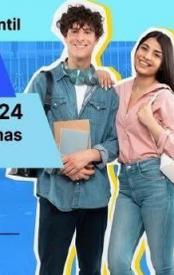
Jueves, 8 de febrero de 2024

3:00 p.m. para todos los programas
que oferta la institución

Bienestar Institucional - INTEP 2024



www.intep.edu.co



**“ESCENA DEL
CRIMEN”**

3^a EDICIÓN

**15 de marzo
2024**

**AUDITORIO
BLOQUE B
INTEP**

8AM - 12PM / 2PM - 8PM

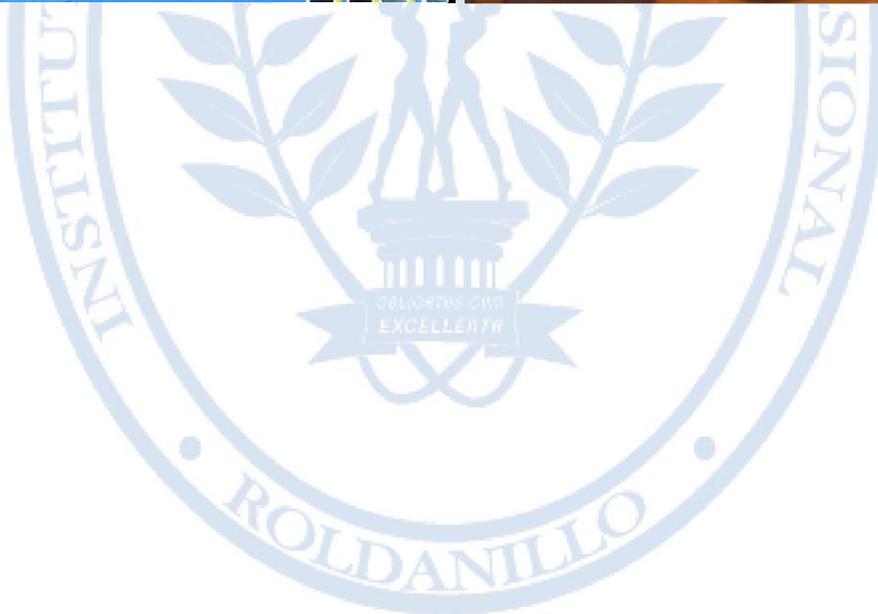
**INVITAN INVITAN INVITAN INVITAN
AN INVITAN INVITAN INVITAN**

**Equipo prevención de
violencia basada en género
INTEP 2024-1**

**PUNTO
FOCAL**

www.intep.edu.co

VIGILADA MINEUCACIÓN





**Instituto de Educación Técnica
Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP**

30 de abr. · 🌐

Hablemos sobre la violencia contra la mujer #8M

Protocolo para la prevención, detección, y atención
de casos de discriminación, violencia sexual y todas
aquellas violencias basadas en género.
(Resolución 2282 de 2022).



👍❤️ 18

3 veces compartido 647 reproducciones

👍 Me gusta

💬 Comentar

📧 Enviar

➦ Compartir





Apreciado estudiante, para iniciar tu proceso de formación, recuerda estas fechas:



Inducción

Lunes, 5 de agosto de 2024

9:00 am - 12:00m

Intervención de Rectoría, Vicerrectoría, Unidades Académicas, Registro y Control, Créditos y Webmaster.

Martes, 6 de agosto de 2024

9:00 am- 12:00m

- Información sobre los servicios que ofrece Bienestar Institucional.
- Socialización Protocolo de Prevención de Violencia Basada en Género (VBG).

2:00 pm - 6:00 pm

Taller sobre el reglamento estudiantil del INTEP, taller de motivación, intervención del Equipo Psicosocial.

Aula Familiar

Jueves, 8 de agosto de 2024

3:00 p.m. Para todos los Programas Académicos



www.intep.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

25 de noviembre a las 14:53 · 🌐

...

"Ni con el pétalo de una rosa", 25 de noviembre Día Internacional de la NO violencia contra la Mujer, para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. 🌹

#intep #YoSoyIntep #NoViolenciaContraLaMujer #NoViolenciaDeGenero



Publicación de Instituto de Educación Técnica Profesional d...





www.intep.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN

INTEP

Protocolo para la Prevención de Violencia Basada en Género INTEP

Por un aula libre de violencia, donde todos aprendan a amar
Respetando las diferencias, construyendo puentes, nunca muros
Educando con el corazón, sembrando valores de igualdad
Vivamos en armonía, promoviendo la empatía y la solidaridad
El conocimiento nos empodera, úsalo para transformar el mundo
Nunca más una víctima, siempre un sobreviviente que se levanta
Cambiando las mentes, transformaremos la sociedad
Invirtiendo en educación, construimos un futuro mejor
Oferteramos un espacio seguro, donde todos se sientan valorados
Nuestro compromiso es la igualdad, la justicia y el respeto

El Ministerio de Salud y Protección Social enmarca la atención integral a las víctimas de violencia de género en acciones que garanticen recursos institucionales oportunos y dignificantes, que contribuyan a la recuperación de la integridad, dignidad y autonomía de las víctimas, atendiendo sus necesidades de acuerdo con sus características particulares de tal manera que se reduzca el impacto y las consecuencias físicas, mentales, familiares y sociales derivadas de la violencia que ha vulnerado sus derechos.

En ese sentido, la atención integral conlleva el respeto y la garantía de los derechos que han sido reconocidos en el país a través de diversas normas como la Ley 360 de 1997, Ley 598 de 2004, Ley 1146 de 2010, Ley 1257 de 2008 y Ley 1719 de 2014.

Las víctimas de violencia de género tienen derecho a:

- Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad.
- Recibir orientación, asesoría jurídica y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en el que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos.

- Dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales en los casos de violencia sexual y escoger el seno del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva.
- Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o de los de cualquier otra persona que esté bajo su guarda o custodia.
- Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas y sus hijos e hijas.
- La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia.
- La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en la Ley.
- A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los de procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.

INTEP

EQUIPO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO 2024-2

www.intep.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN

¿CONOCES TUS DERECHOS COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

Bienestar Institucional 2024 - INTEP

Elaboró:

Mayra Alejandra Romero.
 Equipo psicosocial prevención de VBG Bienestar institucional.